

SESION III extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las quince horas del día tres de marzo de mil novecientos veintinueve. Asistieron los señores Regidores propietarios don Ascensión González González, don Ascensión Murillo Murillo y don Juan Murillo Zumbado. También asistió el señor Jefe Político y bajo la presidencia del primero, previa convocatoria se acordó lo siguiente:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión Anterior.

Art. II

La Municipalidad del Cantón de Belén de la Provincia de Mérida, Considerando: que la usurpación de una zona de nuestro territorio, y el insulto infligido á nuestros Escudos por panameños, son actos que merecen un latigazo en la frente de aquel país; pero que sobre

todo el hecho de haber caído ya varios de nuestros hermanos,
muertos por la bala de aquellos hombres sin honor, de un país
que ni siquiera tiene doctrina, nos obliga a una venganza Santa

Acuerda: Ofrecer muy atentamente al Señor Comandante en Jefe del Ejército, nuestro Presidente don Julián Acosta, en nombre del Pueblo que representamos y en el nuestro, la franca adhesión a sus disposiciones en esta emergencia, y el sacrificio, cualquiera que sea por nuestra querida Patria. Enviásele asimismo, una calorosa felicitación por su esfuerzo demostrado, y que nuestro Bandera al volver victoriosa de la región del Sur, tenga para él y para todos los patriotas, rumores de marchas triunfales. Comuníquese este acuerdo por telégrafo y por el órgano de ley.

Art. III

Para los efectos legales, la presente queda aprobada.

Demetrius C. Sigler

Neerjumbado Enig